



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 03
Enero 19 de 2021

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha providencia
1	54001-33-33-003-2013-00007-00	REPARACIÓN DIRECTA – EJECUCION SENTENCIA	JOSÉ MAURICIO SÁNCHEZ CASTELLANOS Y OTROS	RAMA JUDICIAL	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, A FIN PROCEDA A PAGAR A JOSE MAURICIO SÁNCHEZ CASTELLANOS, LUIS ANTONIO SÁNCHEZ RINCÓN, GLADYS YOLANDA CASTELLANOS, ESMERALDA SÁNCHEZ OSORIO, NANCY MARGARITA SÁNCHEZ OSORIO, LUIS ANTONIO SÁNCHEZ OSORIO Y LEIDY CAROLINA SÁNCHEZ OSORIO LOS VALORES ADEUDADOS CONFORME A LAS DIRECTRICES FIJADAS EN LA SENTENCIA DE PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL 07 DE JUNIO DE 2017, DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA RADICADO: 54-001-33-33-003-2013-00007-00, MÁS LOS INTERESES MORATORIOS DESDE LA FECHA DE EJECUTORIA DE ESTA Y HASTA SU PAGO TOTAL	18/01/2021
2	54001-33-33-003-2015-00332-00	EJECUTIVO	NELLY MEDINA DE CONTRERAS	NACIÓN – MINEDUCACIÓN – F.N.P.S.M.	CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO ADIADO 11 DE DICIEMBRE DE 2020 MEDIANTE EL CUAL SE TERMINÓ EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO	18/01/2021
3	54-001-33-33-003-2019-0018000	N Y R	UDELINA ORTEGA	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CORREGIR LA REFERENCIA Y EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020 INDICANDO QUE LA DEMANDANTE ES LA SEÑORA AUDELINA ORTEGA ORTIZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 60.250.913	18/01/2021

4	54001-33-33-003-2020-00158-00	EJECUTIVO	ZUELYDA AMAYA RAMÍREZ Y OTROS	UARIV	TENIENDO EN CUENTA QUE A LA FECHA NI LA PARTE DEMANDANTE NI EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS HAN ALLEGADO LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL RADICADO N° 544053103001-2014-00263-00, DEMANDANTES ZULEIDA AMAYA RAMÍREZ Y SU NÚCLEO FAMILIAR, DOCUMENTO QUE CONSTITUYE EL TÍTULO EJECUTIVO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, SE DISPONE REQUERIRLOS UNA ÚLTIMA VEZ PARA QUE ALLEGUEN AL CORREO ADM03CUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO COPIA DE DICHA PROVIDENCIA, UN TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.	18/01/2021
5	54001-33-33-003-2020-00159-00	EJECUTIVO	MARÍA HERMELINA VARGAS BALAGUERA Y OTROS	UARIV	TENIENDO EN CUENTA QUE A LA FECHA NI LA PARTE DEMANDANTE NI EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS HAN ALLEGADO LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL RADICADO 544053103001-201400282-00, DEMANDANTES MARÍA HERMELINDA VARGAS BALAGUERA Y SU NÚCLEO FAMILIAR, DOCUMENTO QUE CONSTITUYE EL TÍTULO EJECUTIVO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, SE DISPONE REQUERIRLOS UNA ÚLTIMA VEZ PARA QUE ALLEGUEN AL CORREO ADM03CUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO COPIA DE DICHA PROVIDENCIA, UN TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.	18/01/2021
6	54001-33-33-003-2020-00215-00	REPARACIÓN DIRECTA – EJECUCION SENTENCIA	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL	VISTO LO MANIFESTADO POR EL CAPITÁN DEL JEFE GRUPO EJECUCIÓN DECISIONES JUDICIALES DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL EN OFICIO ARDEJ - GUDEJ - 3.1 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2020, SE DISPONE PONER ELLO EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACCIONANTE PARA QUE REALICE LAS MANIFESTACIONES A QUE HAYA LUGAR, CONCEDIENDO AL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS.	18/01/2021
7	54001-33-33-003-2020-00262-00	EJECUTIVO	ACTOR: ALIANZA FIDUCIARIA SA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	SE DISPONE REMITIR LA ACTUACIÓN AL JUZGADO PRIMERO HOMÓLOGO DE LA CIUDAD, PARA LO DE SU COMPETENCIA, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR POR SECRETARÍA	18/01/2021

El anterior Estado se fija hoy 19 DE ENERO DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

Firmado Por:

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb8a6ba305cb923aa95f0cef4c20c162a4ae3c7aae4e0ee6d32ed4425dd3233a**
Documento generado en 19/01/2021 07:43:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>